
REMISIÓN INCAPACIDAD MÉDICA CARLOS FERNANDO SERNA MARQUEZ - ESCRIBIENTE-

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Aranzazu <jprmpalaranzazu@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mié 05/11/2025 9:48

Para Correspondencia Áreade Talento Humano - Caldas - Manizales <correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nomina - Caldas - Manizales <nominamzles@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (436 KB)

WhatsApp Image 2025-11-04 at 3.10.29 AM.jpeg; WhatsApp Image 2025-11-04 at 3.12.28 AM.jpeg; WhatsApp Image 2025-11-04 at 3.13.28 AM.jpeg; WhatsApp Image 2025-11-04 at 3.14.56 AM.jpeg;

Buenos días.

Doctora
LINA SUSANA VÁSQUEZ MILLAN
DIRECTORA SECCIONAL DE LA JUDICATURA
OFICINA TALENTO HUMANO
ADMINISTRACION JUDICIAL
MANIZALES CALDAS.

Para su conocimiento se remite las incapacidades médicas del señor CARLOS FERNANDO SERNA MARQUEZ, escribiente del Despacho .

Favor acusar recibo.

Atentamente,

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
ARANZAZU - CALDAS
SECRETARÍA
Teléfono Celular 3103430171
CRA 6 6-23 Segundo Piso Alcaldía Municipal**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.